



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 11 de setiembre del 2017

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 09-2017, de fecha 11 de setiembre del 2017, del tratamiento del pedido formulado por el Consejero Regional Arghelis Leonardo López Salazar, sobre autorización por el Pleno del Consejo Regional para que el Sr. Cesar Augusto Cruz Flores realice una exposición al Consejo Regional sobre presuntas irregularidades ante la entrega de la Buena Pro de la Obra “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION DEL SECTOR CAPTACION PUERTO EL CURA - PAMPA GRANDE, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 39° señala que “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”

Que, en la Sesión Ordinaria de la fecha el que el Sr. Cesar Augusto Cruz Flores expuso ante el Pleno del Consejo Regional sobre presuntas irregularidades ante la entrega de Buena Pro de la OBRA “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION DEL SECTOR CAPTACION PUERTO EL CURA - PAMPA GRANDE, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES.

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encomendar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico realice la investigación a la Obra “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION DEL SECTOR CAPTACION PUERTO EL CURA - PAMPA GRANDE, MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y REGION TUMBES.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo
CONSEJERO REGIONAL